Fondo Adicional MetaLife

Se calcula con base en: saldo promedio mensual de todos los fondos adicionales de las pólizas MetaLife.

Se otorga: sobre el saldo promedio mensual de todos los fondos adicionales de las pólizas MetaLife. **Se evalúan a:** agentes nuevos sin experiencia y/o agentes clave provisional con fecha de ingreso a partir de diciembre 2022 (mes 0).

• El cálculo del % compensación mensual se realizará bajo la siguiente fórmula:

% Compensación Mensual =
$$\frac{0.4\%}{12}$$
 * (saldo promedio mensual)

Requisitos:

Al momento del cálculo:

- Al menos 1 póliza nueva MetaLife con mínimo de Prima Nueva Anualizada (PNA) de \$21,000.
- La póliza debe presentar el 1^{er} pago en el mes que se está evaluando (no importa fecha de emisión).
- La póliza puede presentar cualquier frecuencia de pago y conducto de cobro.

Consideraciones:

- Participan todas las pólizas vigentes de MetaLife sin considerar algún empaquetamiento en específico.
- No se requiere un Índice de Persistencia para la aplicación de la compensación.
- Esta compensación no ofrece ningún tipo de ajuste: trimestral o anual.
- Bajo ninguna consideración o autorización especial se validarán pólizas con fecha de emisión anteriores al 18 de febrero de 2019.
- Si en el mes de cálculo el agente presenta 2 o más pólizas nuevas, no podrán considerarse para cubrir el requisito de los siguientes meses.

